

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 9 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Cultura y Deporte a conceder una subvención nominativa a la "Orquesta Sinfónica de Sevilla S.A.", por importe de 3.822.157 €, para el ejercicio 2025.

La Orquesta Sinfónica de Sevilla se crea en 1990 por decisión de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, entidades participadas al 50% y cuyo órgano de gestión es la Sociedad Orquesta de Sevilla, S.A.

Desde la creación de la Orquesta Sinfónica de Sevilla la vida musical de la ciudad se ha visto enriquecida muy notablemente. Entre otras actividades desarrolladas por la Orquesta cabe destacar el crecimiento en el número de los conciertos sinfónicos, ya sea para el público en general o para la población escolar; o sus colaboraciones en las producciones líricas del Teatro Maestranza, posibilitando que el teatro musical cuente con una orquesta de primera calidad en el foso, sin necesidad de recurrir a formaciones sinfónicas de fuera de la ciudad de Sevilla.

De conformidad con el artículo 68.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura, que comprende las actividades artísticas y culturales que se lleven a cabo en Andalucía, así como el fomento de la cultura, que incluye el fomento y la difusión de la creación y la producción teatrales, musicales, de la industria cinematográfica y audiovisual, literarias, de danza, y de artes combinadas llevadas a cabo en Andalucía; la promoción y la difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental y de los centros de depósito cultural de Andalucía, y la proyección internacional de la cultura andaluza.

La Consejería de Cultura y Deporte ejerce la referida competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. En particular, corresponde a la Dirección de Innovación y Promoción Cultural, el apoyo a la creación de industrias creativas en materia de teatro, música, flamenco, danza, cinematografía y artes audiovisuales, de las artes visuales y de los bienes culturales, de conformidad con el artículo 10.1.b) del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte.

Mediante la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, quedó aprobada en la partida presupuestaria 1900010000G/45B/44604/00 01, una subvención nominativa a la Orquesta Sinfónica de Sevilla S.A., por un importe de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS (3.822.157 €).

Con fecha 2 de junio de 2025 la Orquesta Sinfónica de Sevilla S.A. presentó solicitud de subvención para el cumplimiento del compromiso contraído por la Junta de Andalucía, de contribuir al mantenimiento de sus actividades, formulándose propuesta de concesión por la Dirección General de Innovación y Promoción Cultural el 4 de junio de 2025. La Intervención General de la Junta de Andalucía, emite informe de conformidad el 26 de junio de 2025 con arreglo al artículo 90.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y artículos 25.1.a).1º y 33 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 92/2022, de 31 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, será necesario el Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones, por tratarse de un gasto superior a 3.000.000 de euros. La autorización del Consejo de Gobierno llevará implícita la aprobación del gasto correspondiente.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Cultura y Deporte, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de julio de 2025, adopta el siguiente,

ACUERDO

Autorizar a la Consejería de Cultura y Deporte, a conceder una subvención nominativa a la “Orquesta Sinfónica de Sevilla S.A.”, para el mantenimiento de sus actividades, por un importe de 3.822.157 €, para el ejercicio 2025.

Sevilla, a 9 de julio de 2025.

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura y Deporte